Bogotá, 15 de diciembre de 2023

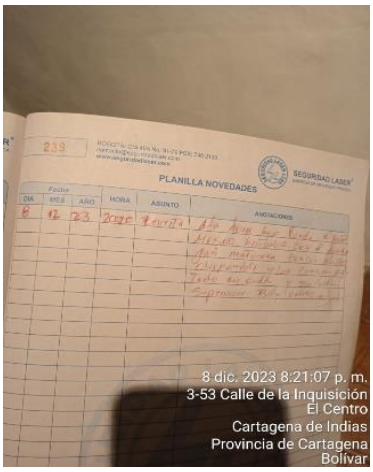
Señor
DANILO BERNETT ZAMORA
Supervisor Contrato de Prestación de Servicios de Seguridad.
Ciudad,

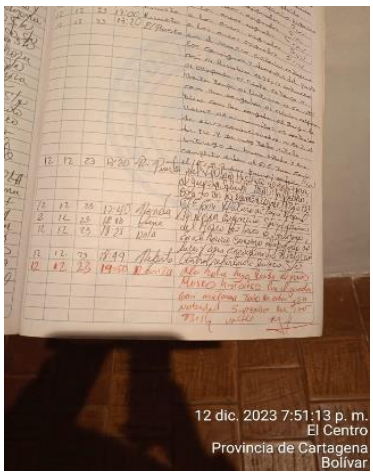
Asunto: Informe Operativo Diciembre

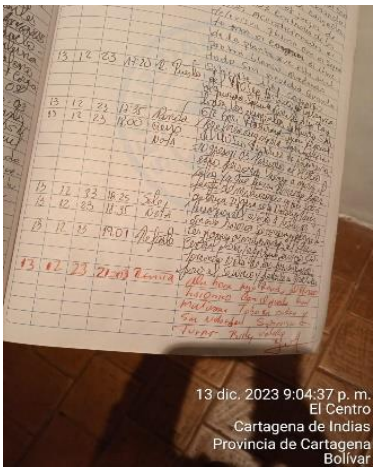
Cordial Saludo,

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de informar la ejecución de las actividades propias del objeto del contrato, realizadas en el período comprendido entre el 01 al 31 Diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios de seguridad privada, así:

- En el trascurso de la vigencia mensual correspondiente, se realiza los respectivos registros escritos de la ejecución del servicio de seguridad en el Museo Histórico de Cartagena, siendo evidencia del mismo. Así, como las revistas constantes de puertas, ventanas, cerraduras, vidrios y demás, propios de la infraestructura a custodiar.



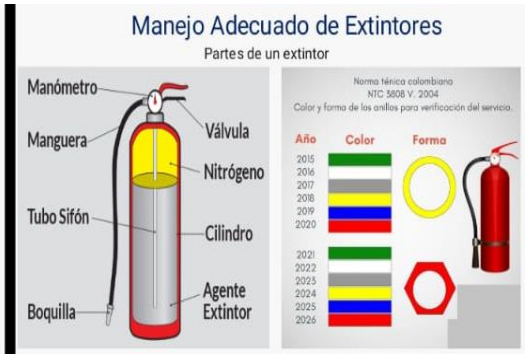




- Durante el mes correspondiente a Diciembre, no se ha tenido la necesidad operativa o delictiva para hacer llamados de apoyo a la Policía Nacional de Colombia.

- En cumplimiento a lo estipulado en las obligaciones específicas del contrato de Seguridad Laser Ltda., con el Museo Histórico de Cartagena, dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 3222 del 27 de Diciembre de 2002 "Por el cual se reglamenta parcialmente el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada contenido en el Decreto-ley 356 del 11 de febrero de 1994 y se dictan otras disposiciones". Referentes a las redes de apoyo y solidaridad ciudadana entre las empresas vinculadas a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y la Policía Nacional de Colombia.

- Seguridad Laser Ltda., en cumplimiento a su plan anual de capacitación, instruyó a los integrantes operativos del Museo Histórico de Cartagena, con las siguientes capacitaciones virtuales durante el mes de Diciembre, así:
  - Conocimiento y manejo de extintores.
  - Conceptos de evacuación.
  - Autocuidado (lavado de manos)
  - Día del guarda y la importancia en el servicio.





- Para tener un adecuado control del servicio, Seguridad Laser Ltda., realiza verificación mediante supervisor motorizado exclusivo para el servicio de seguridad del Museo Histórico de Cartagena.

- El supervisor, en sus controles del puesto es responsable de verificar, analizar y acompañar directamente a nuestro personal en la prestación del servicio siendo el enlace principal entre la Dirección de Operaciones y nuestro personal en servicio.

- Para una adecuada prestación del servicio la empresa de Seguridad Láser Ltda., cuenta con la respectiva licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada durante el tiempo de ejecución del contrato, así como lo demás solicitado para el correcto funcionamiento y prestación del servicio conforme a la normatividad vigente reguladora.







- En la vigencia del contrato los acuerdos contractuales entre el Museo Histórico de Cartagena y Seguridad Laser Ltda., se ha dado cumplimiento a cabalidad en la prestación del respectivo servicio de seguridad privada con arma de fuego.



Agradeciendo de antemano su atención y tiempo prestado a la presente comunicación oficial.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL ESPITIA DIAZ
Director de Operaciones Seguridad Láser Ltda.